

3 INFORME DE ACTIVIDADES —2013 • 2014—

MAGISTRADO VÍCTOR V. VIVAS VIVAS



3 INFORME DE ACTIVIDADES —2013•2014— MAGISTRADO VÍCTOR V. VIVAS VIVAS



Honorables miembros del Pleno, distinguidos Quintanarroenses:

La transparencia y la rendición de cuentas son el eje rector sobre el que debe transitar el ejercicio de la función pública, para otorgar a la ciudadanía la confianza en el desempeño de los funcionarios públicos y generar certeza sobre el uso honesto y destino de cada peso de los recursos financieros otorgados.

En cumplimiento a lo ordenado en la fracción IX del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, comparezco ante ustedes, custodiado nuevamente por los emblemas del Trabajo y de la Justicia, a rendir el Tercer Informe de Actividades correspondiente al período 2013-2014, y a dar cuenta, de cara a la ciudadanía, del estado que guarda el Tribunal Electoral.

Este año, denota una particularidad especial, pues además de informarles lo relativo al periodo que abarca del 02 de septiembre de 2013 al 29 de agosto de 2014; les informare sobre los resultados de los compromisos adquiridos por un servidor al momento de asumir el alto honor y la distinción de haber sido designado por mis compañeros Magistrados, para representar a este máximo Tribunal de Quintana Roo en la materia electoral.

Han sido largas horas de trabajo, dedicación y empeño invertido en nuestro Tribunal. Los resultados son tangibles y por supuesto todos y cada uno de ellos en beneficio directo de la ciudadanía y la democracia quintanarroense. Desde acciones como el rendir por primera vez un informe de actividades en Sesión Pública de Pleno y de cara a la sociedad, hasta la creación del Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que ofrece instrucción electoral a autoridades, partidos políticos, candidatos independientes y ciudadanía en general.

Me siento sumamente orgulloso de concluir este periodo de actividades con la satisfacción de la labor cumplida, de haber llevado a buen puerto todas y cada una de las tareas asignadas a este Tribunal Electoral, pero sobre todo de haber logrado demostrar con hechos la razón de su existencia y permanencia en una sociedad libre y democrática como la nuestra.

Quintana Roo cuenta actualmente con un Tribunal Electoral fortalecido, maduro, con visión de futuro y de crecimiento, la sociedad quintanarroense puede estar plenamente segura que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, tiene la capacidad de afrontar de manera profesional las próximas elecciones de 2016, las cuales cabe decir, serán por demás trascendentales pues además de elegirse Gobernador, Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos, será la primer ocasión en que serán aplicadas las leyes derivadas de la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero del presente año.

Avanzamos en la consolidación y fortalecimiento de la democracia quintanarroense, los frutos los vemos en la participación activa de la ciudadanía, en una ciudadanía mejor informada, sabedora cada vez más de sus derechos y responsabilidades, pero sobre todo en el ejercicio y defensa ante este Tribunal Electoral de Quintana Roo, de sus derechos político-electorales.



3 INFORME DE
ACTIVIDADES
—2013•2014—
MAGISTRADO VICTOR V. VIVAS VIVAS

PRESIDENCIA



El presente documento, contiene la información relativa a las principales actividades realizadas durante el periodo de septiembre de 2013 a agosto del año en curso, con lo cual damos cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Con el presente informe de actividades, culmino mi gestión como Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, con la enorme satisfacción de haber cumplido todos y cada uno de los compromisos y los retos adquiridos, los cuales comparto con ustedes.

Actividades de Presidencia

Los días 5 y 6 de septiembre de 2013, asistí en compañía de mis compañeros Magistrados del Pleno de este Tribunal Electoral, al primer congreso anual “Dialogo Internacional por la Ética Judicial Electoral”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de México, D.F.; en donde, entre otras actividades, fue anunciada la puesta en marcha por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Código Modelo de Ética Judicial Electoral.

El día 10 de septiembre de 2013, asistí en mi calidad de Coordinador de la Región Sureste VII de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. (ATSERM), presidida entonces por el Magistrado José Miguel Salcido Romero; a la reunión de trabajo con el Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Diputado Federal Raymundo King de la Rosa. En donde se abordaron los temas de la reforma político-electoral y la postura al respecto por parte de la ATSERM.

El 20 de septiembre de 2013, el Tribunal Electoral de Quintana Roo colaboró con la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Posgrado, y con el Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas en Universidades Extranjeras de Excelencia, realizando el Foro “Democracia representativa electoral en México: ¿Federalista o Centralista?”, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en donde esencialmente se abordaron de manera exhaustiva los pro y contras de la posible desaparición de los Institutos y Tribunales Electorales locales, con motivo de las discusiones previas de la reforma constitucional en materia político-electoral.

EL 14 de octubre de 2013, en el marco conmemorativo del LX Aniversario del Voto de la Mujer en México, asistí a la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Andrés Quintana Roo” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en la ciudad de Cancún, para analizar, junto con especialistas y autoridades en mesas de trabajo, la consolidación de la participación de la mujer en el plano político y la importancia de garantizar los derechos político electorales de las mujeres. Evento que fue convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en coordinación con instituciones nacionales, organismos y agencias internacionales, así como con el apoyo de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C.

El 17 de octubre de 2013, El Tribunal Electoral de Quintana Roo en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Mujer, conmemoramos el LX Aniversario del Voto de la Mujer en México, con la Conferencia ofrecida por el Magistrado de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz, Juan Manuel Sánchez Macías.





El 22 de octubre de 2013, asistí como integrante de la Comitativa de Magistrados de Tribunales Electorales de las Entidades Federativas, encabezada por el Magistrado José Miguel Salcido Romero, entonces Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A. C., a la reunión de trabajo con los Presidentes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación, Reforma del Estado y Estudios Legislativos del Senado de la República, donde se llevó a cabo la discusión y se estableció la postura de los Tribunales Electorales Estatales respecto a las discusiones relativas a la reforma constitucional en materia político-electoral.

Del 23 al 25 de octubre de 2013, participé en el Congreso Internacional de Derecho Electoral: “La implementación de tratados internacionales en materia de derechos humanos”, realizado en el Museo de Antropología e Historia del Distrito Federal, en donde se analizó la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos en la justicia electoral y la protección de los derechos político-electorales, el conocimiento de los retos a los que se enfrentan los actores involucrados en el tema y el fortalecimiento de la democracia en México, Europa y otras regiones, con la presencia de importantes personalidades como el Dr. Eduardo Ferrer McGregor, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los días 24 y 25 de octubre de 2013, la Magistrada Sandra Molina Bermúdez, con la representación del órgano jurisdiccional electoral asistió al Congreso Nacional de Candidaturas Independientes realizado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo por el Instituto Electoral del Estado de Michoacán, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y el Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación a través de la Sala Regional Toluca.

El 28 de octubre de 2013, la Magistrada Sandra Molina Bermúdez y el Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui, asistieron al foro “Alianza por la paridad” realizado en las instalaciones del Congreso del Estado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; cuyo objetivo fue difundir los avances de la propuesta realizada por legisladoras federales al Presidente de la República Enrique Peña Nieto, para establecer el 50% como un porcentaje que permita acceder a las mujeres a los cargos de elección en las cámaras del Congreso de la Unión.

El 29 de octubre de 2013, asistí a la conferencia “Ética Jurídica” impartida por el Ministro en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón realizada en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

En misma fecha, dentro del Ciclo de Conferencias “Democracia Mexicana Análisis y Perspectivas”, organizado por la Universidad de Quintana Roo, impartí la cátedra sobre El Desarrollo y Establecimiento del Derecho Electoral y la Génesis de las Instancias Electorales Administrativas y Jurisdiccionales a los alumnos del tercer semestre de Derecho de la magna Casa de Estudios.

El día 12 de noviembre de 2013, dentro de la “Semana Cultural de Derecho y Seguridad Pública”, organizada por la Universidad de Quintana Roo, impartí la conferencia “El Voto Ciudadano y su Valor en la Jornada Electoral”. Al final de la conferencia fue entregado a los alumnos asistentes un ejemplar del libro denominado “Estudios Electorales”, editado por este Tribunal con el objetivo de difundir la cultura de la democracia y el conocimiento en la materia electoral.



El 29 de noviembre de 2013, la Magistrada Sandra Molina Bermúdez, con la representación de este Tribunal Electoral, asistió a la presentación del libro “Género”, de la autora María Macarita Elizondo Gasperín, realizada en el auditorio de la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Para concluir con las actividades del 2013, el 3 de diciembre del año en mención, la Magistrada Sandra Molina Bermúdez, con la representación del Tribunal Electoral, asistió al evento “Diálogos para la participación política de las mujeres”, organizado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer, en donde la Magistrada Sandra Molina Bermúdez, participó en la mesa de análisis “Los derechos políticos de las mujeres. Legislar y juzgar con perspectiva de género”.

En lo relativo a las actividades del año 2014, el día 10 de enero, teniendo como testigo de honor al Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Roberto Borge Angulo, firme con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, representado por el Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos, el Convenio Específico de Capacitación Electoral, punta de lanza para la creación del Centro de Capacitación Electoral del Tribunal a mi cargo y parte fundamental en la relación interinstitucional con el mencionado Tribunal Federal.

El 14 de enero de 2014, asistí a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., con el carácter de integrante de la Directiva en la cartera de Coordinador de la Región VII, efectuada en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, donde se unificaron las posturas de dicha Asociación en torno a la reforma constitucional en materia político electoral.

Con fecha 15 de enero de 2014, asistí al Informe de Actividades 2013 del Magistrado Presidente Carlos Alberto Puig Hernández, quien con ese acto concluyó su labor al frente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos. Posterior al Informe, el Magistrado Hertino Avilés Albavera rindió la protesta de ley para ocupar la Presidencia de dicho Tribunal Estatal.

En el marco del XCVII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participé en el Panel denominado “La Influencia del Pensamiento Liberal en las Constituciones de México”, organizado por la Universidad de Quintana Roo y la Gran Logia del Estado “Andrés Quintana Roo”, en la capital del Estado.

El día 12 de febrero de 2014, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, y el Instituto Electoral de Quintana Roo, celebramos once años de existencia como autoridades jurisdiccional y administrativa en el ámbito electoral, siendo órganos públicos autónomos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para lo cual, se realizaron eventos académicos y deportivos en donde participó el personal de ambos organismos.

En fecha 20 de febrero de 2014, participe en el seminario “Candidaturas Independientes: Desafíos y Propuestas”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral, en coordinación con el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana Puebla; teniendo la oportunidad de ser ponente en la mesa “Experiencias recientes en México 2013”.



El día 21 de febrero de 2014, asistí en compañía de la Magistrada Sandra Molina Bermúdez, al Informe de Labores 2012-2013 del Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal, Adín Antonio de León Gálvez, evento realizado en Sesión Solemne ante el Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

El día 11 de marzo de 2014, asistí a la sesión académica de Instalación del Seminario Internacional “Transparencia, democracia y rendición de cuentas: Criterios interpretativos y jurisprudencia”, evento organizado en la ciudad de México, D.F., por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, en el cual se bosquejó el impacto en la rendición de cuentas y la calidad de la democracia, tanto en México como en otros países de Centroamérica, América Latina y el Caribe.

En fecha 13 de marzo de 2014, hice entrega de un merecido reconocimiento al joven universitario Arnold Stivens Rosado Gómez de la carrera de Derecho, quien plasmó sus reflexiones en un ensayo denominado “Democracia Mexicana, Análisis y Perspectivas”, mismo que sirvió para abrir el espacio literario ExpresaTEQROO, que tiene como finalidad principal el que estudiantes de derecho puedan presentar trabajos de análisis y estudio sobre la materia electoral, colaborando de esta manera con la difusión de la cultura de la legalidad electoral y del conocimiento del derecho en la materia.

El día 19 de marzo de 2014, en mi calidad de representante legal del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y con apego al Artículo 7 inciso g) de la Ley

del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, acompañado por personal de la Unidad de Administración, hice entrega de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2013, debidamente integrada y requisitada.

Con fecha 24 de marzo de 2014, participé en el “Encuentro Público de Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales Electorales Regionales”, organizado por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa, Veracruz; donde por invitación directa del Magistrado Juan Manuel Sánchez Macías, Presidente por Ministerio de Ley del Pleno de la Sala anfitriona, diserte en la mesa “Igualdad de Género en Candidaturas e Integración de Órganos Electorales”.

En los demás círculos de dialogo, se analizaron temas como: “Asignaciones Presupuestales a los Organismo Electorales Estatales”; “Nombramiento de Consejeros y Magistrados Electorales”; “Alcances de los Artículos Transitorios Cuarto (Entrada en vigor de la reforma constitucional político-electoral.), Noveno (Renovación de consejeros electorales locales), y Décimo (Renovación de magistrados locales); y “Cuestiones Orgánicas y Competenciales de las Autoridades Electorales”.

Durante los días 26 y 27 de marzo de 2014, asistí a las conferencias sobre la Reforma Constitucional en materia Político-Electoral 2014, las cuales fueron organizadas por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de su Facultad de Derecho y por el Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación, a través de la Sala Regional con sede en Toluca, Estado de México.



Con fecha 28 de marzo de 2014, firme con el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, un Convenio de Colaboración en Materia Académica, posterior al acto protocolario participé como expositor en el panel “La experiencia local de las candidaturas independientes”, uno de los espacios del ciclo de conferencias “Candidaturas Independientes el otro lado de la democracia representativa” organizado por la autoridad jurisdiccional electoral de aquella entidad federativa.

El día 25 de abril de 2014, participe junto al Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui en el grupo de expertas y expertos convocados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta, para trabajar en la preparación de la “Guía de Actuación para Quienes Imparten Justicia Electoral en Casos que Involucren a Pueblos y Comunidades Indígenas, con perspectiva intercultural y de género”; evento que tuvo lugar en la Casa de la Cultura, del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

En fecha 22 de mayo de 2014, asistí al “Encuentro de Magistrados Electorales” de la III Circunscripción Plurinominal, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. Participando en el análisis de la Mesa Numero 2, “El Nuevo Régimen de Partidos Políticos y las Candidaturas Independientes: Perspectivas para una regulación efectiva”, la cual estuvo enfocada a la experiencia en Quintana Roo sobre el tema de “Candidaturas Independientes” durante el Proceso Electoral 2013.

En fecha 23 de mayo de 2014, se impartió la Conferencia Magistral “La Reforma del Sistema de Partidos en México en 2014”, impartida por el Dr. Francisco Paoli Bolio, Investigador titular “C” de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; actividad que fue realizada conjuntamente por este Tribunal Electoral y el Instituto Electoral de Quintana Roo, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Los días 9 y 10 de junio de 2014, participé en el seminario “Violencia Política, Parlamento y Género” evento realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral, y la oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales.

En fecha 10 de junio de 2014, a invitación de la LXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, asistí al Foro de Discusión y Análisis denominado “Candidaturas Independientes. Nueva Ley Electoral para el Estado de Nuevo León”, teniendo la oportunidad de compartir en ese espacio la experiencia de Quintana Roo en materia de Candidaturas Independientes, dejando constancia de las buenas prácticas y del antecedente en el otorgamiento del derecho humano a ser votado.

El día 25 de junio de 2014, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, con el apoyo de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “Ministro Andrés Quintana Roo”, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, presentamos la conferencia “Control de Constitucionalidad y Convencionalidad, a la luz de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, a cargo del Visitador General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Rubén Becerra Rojasvértiz.



En fecha 26 de junio de 2014, la Magistrada Sandra Molina Bermúdez y el Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui, asistieron a la presentación del plan de trabajo “Por los Derechos Humanos 2014-2018”, realizada la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, el evento tuvo lugar en el vestíbulo del Poder Legislativo, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Posteriormente, el día 08 de julio de 2014, suscribí con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Convenio de Colaboración Específico para compartir el uso del software denominado Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), siendo una herramienta que contribuye a elevar el perfil de eficiencia y transparencia de la función jurisdiccional, permitiendo así mismo un mayor control de la información que poseen los tribunales electorales. El evento tuvo lugar en el Auditorio José “Luis de la Peza” de la Sala Superior del órgano jurisdiccional electoral federal, en la ciudad de México, Distrito Federal.

Finalmente en fecha 28 de julio de 2014, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, inauguramos el Centro de Capacitación Electoral “José Alejandro Luna Ramos” del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para lo cual contamos con la presencia del Dr. Rubén Becerra Rojasvértiz, Visitador General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en representación del Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos; iniciando las actividades del Centro de Capacitación con la presentación del libro “20 años en México. Argumentos e Interpretaciones” y con la Conferencia Magistral “La Toma de Decisión y la Argumentación Jurídica”, ambas actividades a cargo del reconocido y prestigiado Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, Decano de la Universidad del País Vasco, España.

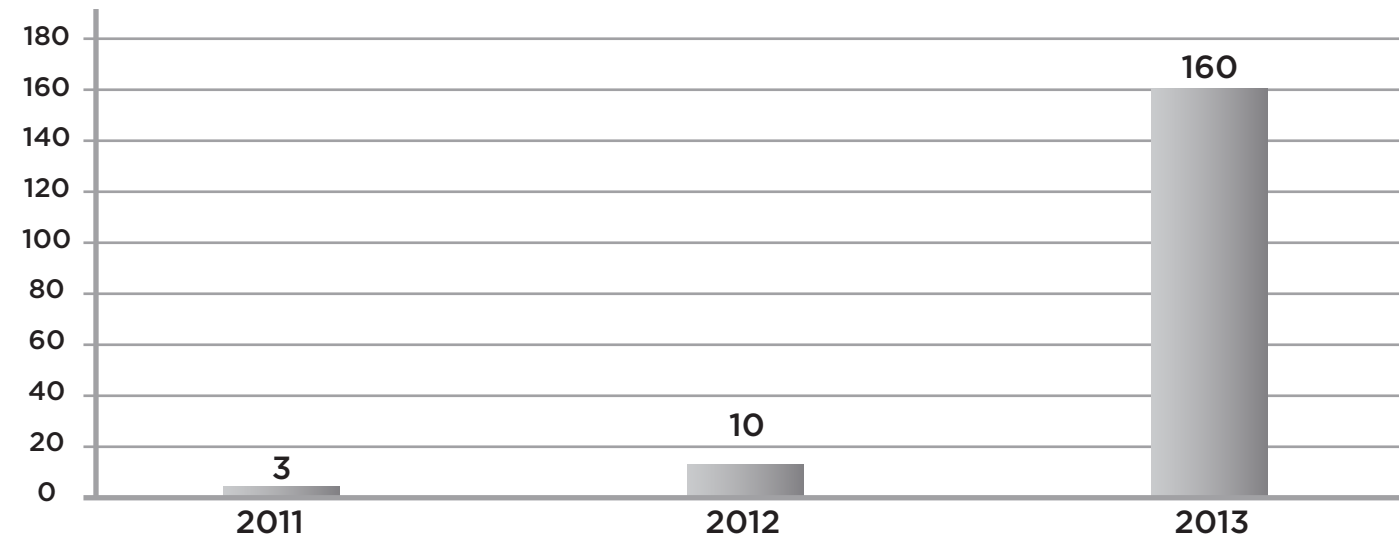




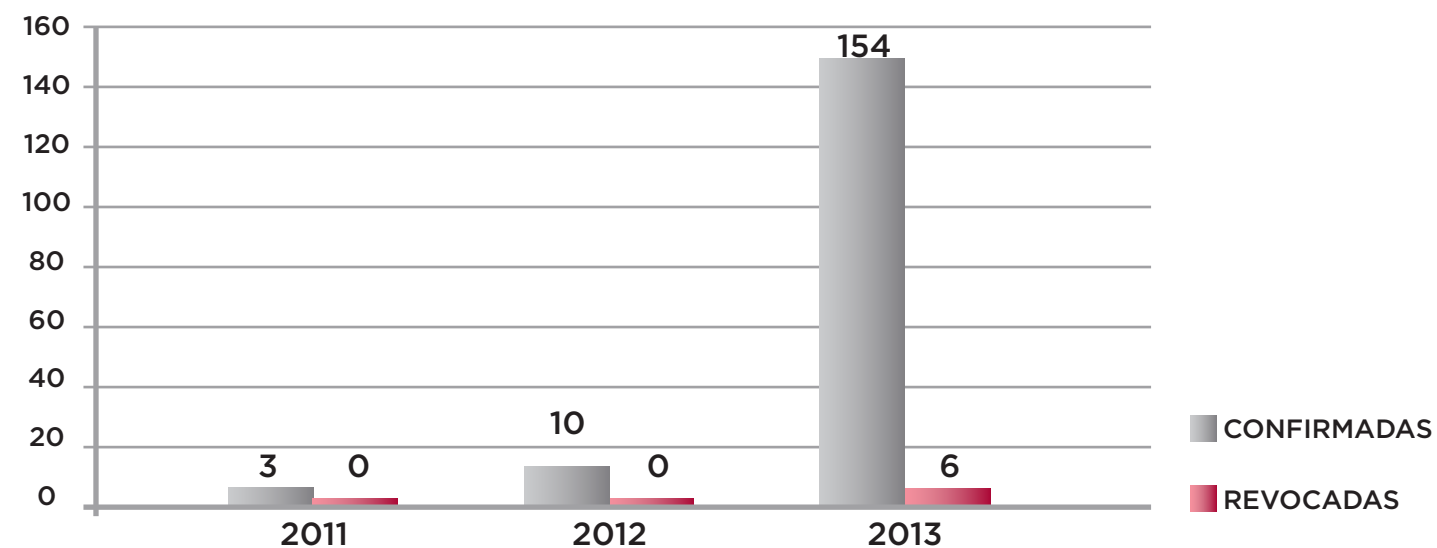
3 INFORME DE
ACTIVIDADES
—2013•2014—
MAGISTRADO VICTOR V. VIVAS VIVAS

FUNCIÓN JURISDICCIONAL

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN 2011 - 2013



SENTENCIAS CONFIRMADAS Y REVOCADAS 2011 - 2013



Como todos ustedes saben, el periodo que hoy se informa no corresponde a un año comicial, sin embargo, aún después del arduo y exitoso Proceso Electoral 2013, en el que se resolvió, en tiempo y forma, el mayor número de impugnaciones que se han presentado en toda la historia de este Tribunal Electoral; en auxilio de la labor de elecciones de las Alcaldías de los Ayuntamientos del Estado, se recibieron tres medios de impugnación correspondientes a los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de los Ciudadanos Quintanarroenses que impugnaron los resultados de las jornadas electorales en la Alcaldía de Nicolás Bravo y en la localidad de Subteniente López, ambos del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, los cuales fueron confirmados en su totalidad por el Tribunal de alzada, y que sumados a los ciento cincuenta y siete (157) medios de impugnación que se presentaron durante el Proceso Electoral 2013, nos da un total de 160 impugnaciones resueltas durante el periodo que se informa.

Durante los tres años de mi gestión como Magistrado Presidente de este Tribunal, se resolvieron un total de ciento setenta y un (171) medios de impugnación, de los cuales ciento sesenta y cinco (165) fueron confirmados por el Tribunal de alzada, esto es, únicamente seis sentencias fueron revocadas o modificadas, lo que se traduce en un 96.5% de efectividad de las sentencias dictadas.

Con lo anterior queda plenamente demostrado que el criterio jurisdiccional del Tribunal Electoral de Quintana Roo no está supeditado a ningún otro interés que no sea el de velar por la justicia electoral.

Y es así, con estricto apego a la legalidad y a golpe de sentencias, como el Tribunal Electoral de Quintana Roo defiende la Democracia.

Sustanciación y Turno

En estricta observancia de las fracciones II y III del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en coordinación con la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional se recepcionarán, registraron y turnaron en orden de turno al Magistrado correspondiente, un total de 3 medios de impugnación para la elaboración del proyecto de sentencia.

Los cuales fueron impugnados a través del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; instancia a donde fueron remitidos en tiempo y forma los Informes Circunstanciados en donde se sustentó y argumento la determinación tomada, para finalmente el Tribunal de alzada confirmar lo resuelto por este órgano jurisdiccional.

Sesiones de Pleno

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 28 fracción I de la Ley Orgánica de este Tribunal Electoral, se llevaron a cabo un total de 23 sesiones de Pleno, de las cuales 2 corresponden a sesiones públicas de resolución, 1 sesión solemne y 20 sesiones privadas, atendándose asuntos relativos a la organización, funcionamiento y administración interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Datos Estadísticos de Carácter Jurisdiccional 2011-2014

Durante los tres años de mi gestión como Magistrado Presidente de este Tribunal, se resolvieron un total de 173 medios de impugnación, de los cuales únicamente 6 sentencias dictadas en el año 2013 fueron revocadas por el Tribunal de alzada, en tanto que los 167 juicios restantes fueron confirmados, esto es, el 96.5%.



3 INFORME DE
ACTIVIDADES
—2013•2014—
MAGISTRADO VÍCTOR V. VIVAS VIVAS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



La Secretaría General de Acuerdos, en términos de lo previsto por los artículos 8 y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, tiene la responsabilidad de recepcionar los medios de impugnación previstos en la Ley Estatal correspondiente, asistir a las sesiones del Pleno para tomar las votaciones de los Magistrados y elaborar el acta de las mismas, así como coordinar las funciones de su personal de las áreas de Notificación, Oficialía de Partes y del Archivo Jurisdiccional.

De entre las funciones de la Secretaría General de Acuerdos, se encuentra la de llevar el control y registro de los Libros de Gobierno del Tribunal; mantener contacto permanente con la Sala Regional Xalapa, así como con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el mejor desarrollo de las actividades propias del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

En el área de Archivo Jurisdiccional, se recibieron, reordenaron y archivaron en orden sistemático, los expedientes de los asuntos jurisdiccionales definitivamente concluidos en su totalidad, que fueron turnados por la Secretaría General de Acuerdos, y se realizó la actualización de la base de datos, para el mejor control de la documentación e información y el acceso ágil y eficaz en la búsqueda y localización de los expedientes.

En el área de Notificación, se realizaron en tiempo y forma todas las notificaciones de los acuerdos y sentencias emitidos por este Tribunal, de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se enlistaron en los estrados 10 acuerdos, y se realizaron 3 notificaciones personales, 4 notificaciones por oficio, haciendo un total de 17 notificaciones practicadas.

Se expidieron 10 razones de fijación e igual número de razones de retiro de cédulas fijadas en los estrados,

así como 3 razones de fijación de sentencia y sus correspondientes acuerdos de retiro; asimismo, se realizaron 3 notificaciones en auxilio a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En oficialía de partes se recepcionaron 3 promociones, 3 informes circunstanciados y 691 piezas de correspondencia, arrojando un total de 697 documentos.

Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)

Con el fin de eficientar la impartición de justicia electoral y garantizar a la ciudadanía la protección de sus derechos político electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puso en marcha a través de su Secretaría General de Acuerdos, el programa informático denominado “Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos”, herramienta de alta valía en los procedimientos jurisdiccionales y que ha marcado una innovación tecnológica de avanzada en dicho Tribunal Federal.

Dicho Software, fue aplicado como plan piloto en diversos estados de la República Mexicana como Morelos, Puebla y Oaxaca, y como caso de éxito fue exportado a la República Dominicana en beneficio de los justiciables, lo cual promueve una impartición de justicia pronta y expedita, como nos lo mandata el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tales condiciones, derivado de la V Reunión Nacional de Secretarías Generales de Acuerdos de los Tribunales y Salas Electorales del país, celebrado el 28 de marzo del presente año en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se obtuvo el respaldo de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales del TEPJF, para iniciar con las gestiones del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).



Para tal efecto, se llevó a cabo la firma del “Convenio Específico de Colaboración Institucional que celebran, entre éste Organismo Jurisdiccional y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, por medio del cual el Tribunal Electoral Federal cedió al Tribunal a mi cargo el uso del programa para la implementación y funcionamiento del software denominado Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos “SISGA”.

En tales condiciones, el 26 de mayo del presente año, se presentó a los Magistrados y al personal de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos “SISGA”, por parte del personal especializado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, exponiendo los alcances y módulos que comprenden el sistema, se efectuaron trabajo de gabinete con los titulares de las áreas de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo Jurisdiccional, con el objetivo de revisar a detalle los procesos y obtener tanto de manera física como en electrónico las carátulas y planillas sugeridas para la incorporación de las mismas al sistema informático.

Para formalizar los trabajos y la adopción del SISGA, en fecha 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se llevo a cabo la firma del Convenio Específico de Colaboración Institucional, entre el Tribunal Electoral Federal y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, evento al cual asistí en compañía del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional.

El SISGA es una herramienta que permitirá a este Tribunal tener datos actualizados sobre cualquier asunto que se sustancia y resuelva en el Tribunal Electoral de Quintana Roo y facilitará el control de gestión de la información para dar seguimiento preciso a todos los expedientes.





FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA



Dando cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos con los Quintanarroenses, a la firma del Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y este órgano jurisdiccional, en fecha 10 de enero del año en curso, firme el Convenio Específico de Colaboración Académica.

En el evento protocolario, contamos con la distinguida presencia como testigo de honor del Lic. Roberto Borge Angulo, Gobernador del Estado y con la del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación José Alejandro Luna Ramos, así como de los titulares del Poder Legislativo, Diputado José Luis Toledo Medina y del Poder Judicial, Mtro. Fidel Villanueva Rivero.

Con la firma del convenio, se dio inicio a los trabajos para la conformación del Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo, lugar desde donde difundiremos la cultura de la justicia electoral y de la democracia; así mismo se impartirán cursos, talleres, seminarios, conferencias y demás actividades académicas, teniendo como meta primordial, el acercar a autoridades, partidos políticos, candidatos independientes y ciudadanía en general, los conocimientos especializados en la materia electoral, que les permitan ejercer de manera informada, comprometida y responsable su ciudadanía.

En ese mismo acto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se comprometió a evaluar y profesionalizar al personal jurídico de este Tribunal; y por su parte el Tribunal Electoral de Quintana Roo, se comprometió a proporcionar las instalaciones físicas para la realización de cursos presenciales y a distancia, y la organización logística de los eventos académicos.

Como ya lo he dicho en otros espacios, la finalidad del Tribunal Electoral de Quintana Roo a través de estas acciones, es incidir de manera efectiva en la ciudadanía quintanarroense, no solo para las próximas elecciones, sino para marcar un rumbo para la siguientes generaciones, las cuales con los esfuerzos realizados seguro estoy, serán de valía y decisivas para la consolidación de nuestro Estado.





CENTRO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL "JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS"



UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL

Uno de los compromisos adquiridos durante mi gestión, fue la creación del Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo, lo cual con profundo orgullo les informo, hoy es una realidad.

Se dio inicio al proyecto, el 8 de marzo de 2013 con la firma del Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y este órgano jurisdiccional, teniendo como objetivo el establecer las bases generales de colaboración para poder participar en programas, proyectos y actividades académicas de interés recíproco, congruente con nuestros objetivos y misiones, en beneficio de las políticas de desarrollo institucional.

Posteriormente, en fecha 10 de enero del año en curso, firmamos el Convenio Específico de Colaboración Académica, teniendo como objetivo principal que en colaboración con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se integraran los planes de estudio de los diplomados, cursos, talleres o programas de posgrado que se ofrecerán en el Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Seguidamente, en fecha 19 de junio de 2014, fue reformado el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, estableciendo la obligación del Tribunal Electoral de Quintana Roo de realizar tareas de capacitación, investigación y difusión de temas electorales. Reforma que trajo aparejada modificaciones y adhesiones a la Ley Orgánica del

Tribunal Electoral de Quintana Roo, en sus artículos 8, 43 y 48 Bis, consistentes esencialmente en la creación de la Unidad de Capacitación e Investigación.

Finalmente el 28 de julio de 2014, en cumplimiento a los compromisos adquiridos y a las nuevas disposiciones constitucionales, inauguramos el Centro de Capacitación Electoral “José Alejandro Luna Ramos” del Tribunal Electoral de Quintana Roo”, cuyo objetivo principal es proporcionar a las autoridades, partidos políticos, candidatos independientes y ciudadanía en general las herramientas necesarias para comprender y conocer la materia electoral, a través de cursos, talleres, conferencias y demás actividades académicas.

Con profunda emoción, les externo que el Centro de Capacitación “José Alejandro Luna Ramos” se ha convertido en la primera Escuela Judicial Electoral del sureste del país, lo que significa una opción académica en materia electoral no solo para los ciudadanos quintanarroenses, sino también para los personas de los estados vecinos que deseen capacitarse y profesionalizarse en la materia electoral convirtiéndose en un referente a nivel local y nacional, que dará a conocer la cultura político-electoral, siendo un parte aguas en la consolidación de la democracia en Quintana Roo y en el País.

Para el cabal cumplimiento de tan importante función, la Unidad de Capacitación e Investigación, conjuntamente con el cuerpo jurídico del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que en periodos no electorales conformarán la plantilla de expertos del Centro de Capacitación Electoral, realizaron las siguientes actividades:





- Elaboración y desarrollo de la estructura del Centro de Capacitación.
- Coordinar el proyecto de reformas al Reglamento del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Coordinar el proyecto del Manual de Procedimientos del Centro de Capacitación Electoral.
- Elaboración de temarios para realizar trabajos de investigación, que servirán de base para los cursos, talleres, etc.
- Coordinar la investigación y desarrollo de diversos temas en materia electoral.
- Revisión, Edición y formato de los trabajos de investigación realizados por el personal jurídico.
- Elaboración de cuadernos de trabajo que contienen los temas de los cursos que se impartirán.
- Elaboración de los cuadernos de apoyo (diapositivas) que se utilizaran durante las conferencias, cursos, talleres, etc.
- Elaboración de fichas técnicas de los diversos cursos a impartir.
- Elaboración del Programa Académico.
- Diseño y desarrollo del Micrositio del Centro de Capacitación Electoral.
- Elaboración de formatos y papelería del Centro de Capacitación.

Como una herramienta estratégica de difusión y acercamiento con los usuarios, se creó el Micrositio del Centro de Capacitación Electoral “José Alejandro Luna Ramos” del Tribunal Electoral de Quintana Roo, el cual se insertó en la página oficial de este órgano jurisdiccional. En el Micrositio cdc.teqroo.com.mx podemos encontrar la siguiente información:

Misión

Contribuir al mejoramiento de la impartición de la justicia electoral y al fortalecimiento de la democracia, a través de la formación, capacitación y actualización internas, la investigación aplicada, la capacitación y actualización externas y la divulgación académica en materia electoral.

Visión

Ser un referente académico Regional y Estatal en capacitación e investigación aplicada en materia electoral, contando con una oferta educativa moderna y formando funcionarios jurisdiccionales electorales y administrativos con eficacia, eficiencia y calidad, contribuyendo a la mejora de la impartición de la justicia electoral y al fortalecimiento del Tribunal Electoral de Quintana Roo, de las instituciones democráticas y de la cultura electoral.

Objetivo

Establecer los programas y objetivos generales para el desarrollo de las tareas de investigación, formación, difusión, capacitación y actualización, a fin de formar, actualizar y capacitar al personal jurídico del Tribunal Electoral de Quintana Roo, otras instituciones electorales, partidos políticos, agrupaciones políticas, candidatos independientes, medios de comunicación, universidades y sociedad en general, para contribuir a la generación y difusión del conocimiento en materia político-electoral y su área contenciosa.

Valores

Somos un grupo interdisciplinario de profesionales comprometidos con los valores democráticos, la ética institucional, la transparencia, el análisis crítico, la eficiencia, la eficacia, la calidad y la modernización en el desempeño de nuestras funciones.



Asimismo, nos regimos por la legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad, principios constitucionales rectores en materia electoral.

Programa Académico Anual

El Programa Académico tiene como finalidad realizar actividades sustantivas de investigación, formación, capacitación, difusión y actualización, a proyectos específicos del Centro de Capacitación Electoral, proyectos editoriales, así como las actividades de capacitación de diversas áreas del Tribunal, con la finalidad de lograr el cumplimiento de sus objetivos.

Dentro de las Actividades y Proyectos que el Centro contempla se encuentran los rubros siguientes:

Investigación

- Desarrollar las investigaciones relacionadas con el fenómeno político electoral y su área contenciosa.
- Difundir información relacionada con el derecho electoral.
- Presentar la investigación que se realiza en el Centro de Capacitación Electoral, en Congresos y Universidades.
- Elaborar análisis sobre temas de relevantes de actualidad.

Capacitación

- Realizar Talleres, Diplomados, Cursos, sobre temas jurisdiccionales.
- Fomentar y difundir la Ética Judicial.
- Organizar actividades de capacitación a distancia, a través del Campus Virtual.

Capacitación Interna

- Organizar actividades de capacitación para el personal jurisdiccional
- Organizar actividades de capacitación para el personal administrativo.

Capacitación Externa

Capacitar y actualizar al personal de Instituciones electorales, partidos políticos, agrupaciones políticas, candidatos independientes, profesionales de los medios de comunicación, universitarios y sociedad en general.

Producción Editorial

Contribuir a la generación de conocimiento especializado, ofrecer productos literarios para la formación y actualización del personal jurisdiccional, acercar al público no especializado, los temas de actualidad del ámbito político-electoral y jurisdiccional electoral, en un lenguaje llano y comprensible.

Las publicaciones proyectadas son:

- 1.-Temas selectos de Derecho Electoral.
- 2.-Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral.
- 3.-Cuadernos de divulgación sobre que es el TEQROO.
- 4.-Compilación de Legislación en Materia Electoral Estatal.



Centro de Capacitación Electoral

INICIO | ACERCA DE | MARCO NORMATIVO | PROGRAMA ACADÉMICO | DIRECTORIO

UBICACIÓN DE INTERÉS





BIENVENIDOS

La democracia es tarea de todos y en su construcción, las autoridades electorales detentamos un papel fundamental para permitir a la ciudadanía contar con las herramientas que generen una mayor participación activa, causando procesos electorales convincentes y autoridades electas con plena legitimidad.

En ese sentido, el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, reformado el 19 de junio de 2014, ha establecido como una obligación del Tribunal Electoral realizar tareas de capacitación, investigación y difusión de temas electorales, por lo que con el fin de dar cabal cumplimiento al mandato constitucional, el Pleno del TEQROO creó el Centro de Capacitación Electoral, cuyo objetivo principal será proporcionar a las autoridades, partidos políticos, candidatos independientes y ciudadanía en general, las herramientas necesarias para comprender de lleno la materia político electoral, a través de seminarios, diplomados, cursos, talleres y otras actividades académicas.

Por lo anterior, el Centro de Capacitación Electoral del TEQROO, será de suma relevancia para propiciar procesos educativos tendientes a mejorar habilidades, aptitudes y competencias de la ciudadanía, lo que sin duda redundará en un mayor conocimiento de la materia electoral y de la cultura democrática, para una mejor comprensión de los fenómenos político-electorales de nuestro Estado y de nuestro país.

Los Magistrados que conformamos el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, confiamos plenamente en que el Centro de Capacitación Electoral será un baluarte en la consolidación de la democracia al ser el primer proyecto en su tipo que presenta una oferta educativa en materia electoral, con el



Divulgación

- Generar y difundir conocimiento en materia electoral.
- Cursos sobre la materia electoral para periodistas de los diversos medios de comunicación.
- Realizar actividades lúdicas encaminadas a la difusión de la cultura democrática entre alumnos de primaria.
- Micrositio del CCE en la página web institucional.
- Eventos de divulgación en materia electoral.

El Programa Académico del Centro de Capacitación Electoral “José Alejandro Luna Ramos”, ha sido elaborado de acuerdo a los requerimientos de sus usuarios internos y externos, ya que la intención del Centro es siempre estar vigente y a la vanguardia en la materia jurídico-electoral.

Programa de Cursos 2014

- Interpretación Jurídica.
- Jurisprudencia Electoral.
- Nulidades.
- Recuento de Votos.
- Autoridades Electorales.
- Delitos Electorales.
- Pruebas en Materia Electoral.
- Juicio para la Protección de los Derechos Político
- Electorales en Quintana Roo.
- Prevención del Delito y Blindaje Electoral.
- Procedimiento Administrativo Sancionador.
- Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- La Materia Electoral a Periodistas.

Talleres

- Pensamiento Crítico y Argumentación Jurídica.
- Redacción de Sentencias.

Como actividades inaugurales del Centro de Capacitación Electoral, se llevaron a cabo la presentación del libro “20 años en México. Argumentos e Interpretaciones” y la Conferencia Magistral “La Toma de Decisión y la Argumentación Jurídica”, ambas a cargo del Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, Decano de la Universidad del País Vasco, España y con el Taller “Pensamiento Crítico y Argumentación Jurídica” impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con la creación del Centro de Capacitación Electoral “José Alejandro Luna Ramos”, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, está dando los cimientos para que las nuevas generaciones de ciudadanos ejerzan con conocimiento y convicción democrática sus derechos político-electorales, lo que redundara seguro estoy en un Quintana Roo fortalecido por sus instituciones electorales pero sobre todo por sus propios ciudadanos.



3 INFORME DE
ACTIVIDADES
—2013•2014—
MAGISTRADO VÍCTOR V. VIVAS VIVAS

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN



Una de las prioridades del Tribunal Electoral de Quintana Roo, es mantener una comunicación constante y directa con los ciudadanos quintanarroenses, labor que llevamos a cabo a través de la Unidad de Comunicación y Difusión, buscando en todo momento satisfacer el derecho de la población a estar informada de manera oportuna sobre las actividades que llevamos a cabo.

En ese sentido, en el periodo que se informa la divulgación de nuestras actividades se realizó a través de impactos en medios impresos, electrónicos y de internet, figurando así en los diversos ámbitos informativos estatales. Así mismo, generamos de septiembre de 2013 a agosto de 2014 un abanico de información del Tribunal en 211 espacios noticiosos, destacando las publicaciones mensuales en amplios espacios en la revista Estos Días.

Derivado del Proceso Electoral Ordinario 2013, se presentaron algunos medios de impugnación relativos a la elección de Alcaldes y Delegados Municipales, generándose 3 boletines para informar sobre lo resuelto por este Tribunal en los respectivos expedientes; posteriormente se emitieron 4 comunicados, para destacar la confirmación de sentencias o en su caso, el desechamiento de juicios interpuestos ante autoridades electorales federales.

Una de las problemáticas que enfrentamos en este periodo, fue la posible desaparición de los organismos jurisdiccionales y administrativos electorales locales, lo anterior como resultado de las reformas constitucionales político-electorales; en ese sentido mantuvimos informados a la ciudadanía quintanarroense de las

actividades que se tuvieron a bien realizar, emitiendo los boletines en donde se informó, sobre la reunión que tuvimos los magistrados que conformamos la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., con Diputados Federales del Estado de Quintana Roo; del Foro “Democracia representativa electoral en México: ¡Federalista o Centralista?”; de la reunión de magistrados de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., con Senadores de la República; y sobre el desplegado que suscribimos autoridades jurisdiccionales y administrativas electorales de los Estados afiliados a la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C.

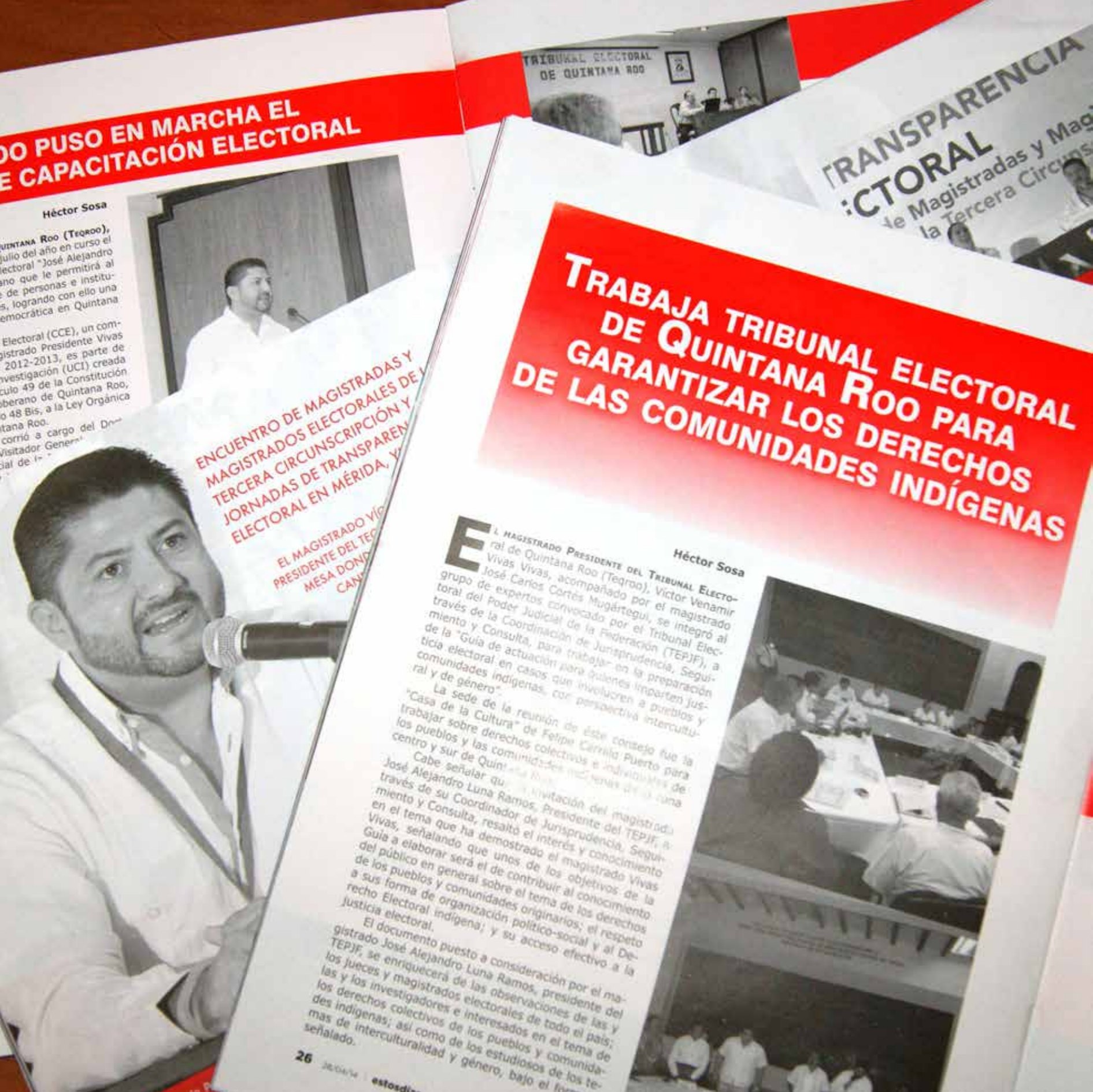
Órgano Oficial de Difusión

Por cuanto a las ediciones cuatrimestrales del Órgano Oficial de Difusión, para la compilación de información, pre-diseño, pre-impresión y demás aspectos editoriales, las acciones se concretaron en tiempo y forma, emitiéndose así los ejemplares del No. 3 año XI, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2013; y del No. 1, Año XII, del primer cuatrimestre de 2014; con un tiraje total de 2,000 ejemplares (1,000 por cuatrimestre).

En nuestras publicaciones, compartimos con nuestros lectores toda la información destacada en la materia electoral, los temas de vanguardia, artículos editoriales elaborados por los Magistrados que conformamos el pleno, por nuestro personal jurídico, así como en algunas ocasiones por invitados especiales destacados en la materia. Cabe resaltar, que a partir de la publicación

del ejemplar Número 03 de 2013, se insertó la sección denominada EXPRESATEQROO, el cual es un espacio de reflexión y expresión literaria en la materia electoral, destinado a todos aquellos jóvenes universitarios que deseen compartir con nosotros sus opiniones en la materia, lo que seguro estamos contribuyendo a la formación de jóvenes comprometidos con su ciudadanía pero sobre todo con el fortalecimiento de la democracia en su Estado.

De manera permanente, contamos con los tiempos oficiales de difusión que nos otorga el ahora Instituto Nacional Electoral, en donde damos a conocer ¿Qué es? y ¿Qué Hace? el Tribunal Electoral de Quintana Roo; se emiten los boletines informativos con las noticias más destacadas del día en la materia electoral y sobre lo que acontece en el Estado y en el país; así mismo contamos con un Periódico Mural que reseña de manera breve y gráfica información relevante, como medio de divulgación al interior del Tribunal.





El Magistrado Vivas Vivas presenta la semblanza curricular del expositor, Rubén Enrique Becerra Rojas Vértiz en la Conferencia “Control de Constitucionalidad y Convencionalidad, a la luz de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.



UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN



[Inicio](#) [Directorio](#) [Conócenos](#) [Eventos](#) [Contácto](#)



En la actualidad, es indispensable el uso de la tecnología, es por ello que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, continúa fortaleciendo la Unidad de Informática y Documentación y con ello su funcionamiento y desempeño, con el objetivo primordial de hacer accesible toda la información que de manera dinámica y constante se genera en la materia político-electoral.

Informática

En lo correspondiente a esta área, se realizaron 291 actualizaciones Web de la página oficial del Tribunal Electoral de Quintana Roo, 36 actualizaciones Web al Micrositio del Sistema Nacional de Consulta Jurisprudencial en Materia Electoral coordinado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Tribunal Electoral de Quintana Roo; se proporcionaron 402 apoyos técnicos a los magistrado, personal jurídico y administrativo; 97 mantenimientos correctivos al hardware y software; y 22 labores de mantenimiento preventivo y respaldo de información de los equipos de computo.

En la suma de esfuerzos y optimización de los recursos, se diseño y administra el Micrositio del Centro de Capacitación Electoral “José Alejandro Luna Ramos” del Tribunal Electoral de Quintana Roo; así mismo como resultado de la adopción del Sistema de Información de la Secretaria General de Acuerdo (SIGA), la Unidad de Informática y Documentación efectuó una revisión de las necesidades básicas que requiere el sistema para su correcto funcionamiento; así mismo se les designó la responsabilidad de preparar el ambiente técnico con base en los requerimientos de software y hardware

adecuado para la implementación del sistema, y una vez que sea implementado y puesto en marcha darán el seguimiento y mantenimiento a la operación del sistema y respaldarán la información que genere el mismo.

Aunado a lo anterior, para la debida implementación del Sistema de Información de la Secretaria General de Acuerdo, se adquirió la paquetería adecuada de Microsoft (SQL Server Standard 2014) y el servidor POWEREDGE T320 E5-2403 V2 1.80G 8GB 2TB WS ESS2012, lo que garantizará la efectividad y eficientes en el uso del SIGA.

Página WEB

Al día de hoy, se han registrado en la página web del Tribunal Electoral de Quintana Roo, más de 47,455 visitas, produciéndose la revisión de 581,284 archivos; se han realizado 291 actualizaciones; se subieron a la Lista de Acuerdos desde el mes de septiembre de 2013 a la fecha un total de 9 proveídos; y se publicaron un total de 3 medios de impugnación que fueron resueltos en tiempo y forma por este órgano jurisdiccional.

En cumplimiento a los principios de rendición de cuentas y de transparencia, a los que nos encontramos obligados todas las instituciones públicas, el presente Informe de Actividades 2013-2014, a partir del día de hoy podrá ser consultado por toda la ciudadanía quintanarroense en la página web oficial de este Tribunal.

www.teqroo.com.mx



Documentación

El Centro de Documentación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, tiene como finalidades apoyar de manera real, sistemática y efectiva las funciones de investigación y difusión que realiza el personal jurídico sobre la materia electoral y la cultura democrática, así como proporcionar a los usuarios externos un equilibrio entre la calidad, cantidad y actualidad del acervo bibliográfico, logrando con ello garantizar y establecer un vínculo entre las necesidades de información de los usuarios y los recursos bibliográficos del Centro Documental.

En el periodo que se informa, se registraron 113 consultas de usuarios externos, se realizaron 89 actualizaciones del control de consultas del material bibliográfico, 2 inventarios del acervo jurídico y 279 modificaciones a la base de datos.

Para el crecimiento de nuestro acervo bibliográfico, se adquirieron 60 libros entre los cuales por su contenido y alcance jurídico se destacan: “Elecciones y Partidos en el Espacio Transnacional Europeo”, “El Control de Convencionalidad en la Justicia Electoral”, “Consideraciones sobre la Democracia Interna en los Partidos Políticos”, “Los Dilemas de la Justicia”, “Publicidad Gubernamental y Campañas Electorales Locales”, y “20 años en México. Sobre Argumentos e Interpretación” que recientemente fue presentado, entre muchos títulos más.

Igualmente, recepcionamos de diversas entidades federativas 65 revistas especializadas en materia electoral, las cuales contienen trabajos de investigación

seria y profunda realizados por éstas; 8 legislaciones entre las que destacan la “Compilación de Normas y Criterios en Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación” y la “Constitución Federal de los Estados Unidos de América con dos Discursos del General Washington”; y 35 CDs y DVDs en material constitucional, laboral, fiscal y penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, Jurisprudencias y Criterios Relevantes en materia de Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales”, por mencionar algunos; haciendo un total de 168 nuevas piezas bibliográficas; contando actualmente con 2,565 ejemplares registrados en el Sistema Biblio-TEQROO.

No es tarea menor para este Tribunal Electoral, la formación y actualización del acervo bibliográfico del Centro Documental, de ahí que la selección y adquisición del material bibliográfico constituye una de las tareas más importante del centro, aunada a la difusión y accesibilidad del material para que este pueda ser consultado por quienes así lo deseen, con la garantía que contarán con material electoral de vanguardia y actualizado.

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5 PÁRRAFO TERCERO, 21 FRACCIÓN II Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, SE PUBLICA LA JURISPRUDENCIA APROBADA POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EN LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

JURISPRUDENCIA

Jurisprudencia 1/2014

INTERÉS JURÍDICO PARA IMPUGNAR ACTOS PARTIDISTAS. SÓLO LO TIENEN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO POLÍTICO RESPECTIVO. De lo dispuesto en la fracción III del artículo 31 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se colige que los medios de impugnación serán improcedentes, entre otros, cuando el acto o resolución impugnada no afecte el interés jurídico del actor. Tal supuesto jurídico se actualiza cuando se impugnan actos o resoluciones emitidos al interior de un partido político al que no se pertenece, dado que se carece del interés jurídico para impugnar. Lo anterior, ante el hecho evidente de que sólo los militantes del partido político, sus órganos partidistas o los ciudadanos que hayan intervenido en un procedimiento interno de selección de candidatos pueden impugnar los actos que les afecten. En este sentido, si en un caso concreto se impugna por un partido político los actos de otro instituto político que generen una solicitud de registro de candidatura y la causa de pedir se sustente en la circunstancia de que no se cumple con cierto requisito estatutario del partido que postula la mencionada candidatura, tal impugnación debe ser desestimada ante la carencia de interés jurídico para hacerlo, ya que dichos requisitos son específicos y exigibles sólo a los aspirantes postulados por dicho partido político, y cuyo incumplimiento sólo afecta a quienes participan en el proceso selectivo correspondiente y a los miembros del citado instituto político, a quienes aplica en lo general los estatutos, reglamentos y demás ordenamientos internos.

Juicio de Inconformidad JIN/022/2013. Promoviente: Partido Acción Nacional. 04 de junio de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.

Juicio de Inconformidad JIN/028/2013. Promoviente: Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. 07 de junio de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Sandra Molina Bermúdez. Public

Juicio de Inconformidad JIN/038/2013. Promoviente: Partido de la Revolución Democrática. 10 de junio de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI EN EJERCIO DE SUS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, Y 12 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO ORGANISMO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE LEGAJO CORRESPONDE FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL, DEBIDAMENTE COTEJADA, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. DOY FE. SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

M.D. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Junio 16 de 2014



UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA



La Unidad de Legislación y Jurisprudencia, reviste una especial atención, ya que a través de ella podemos hacernos llegar de manera puntual y sistemática de todas las creaciones, reformas, modificaciones y derogaciones que se den en la legislación principalmente electoral, así como del surgimiento, modificaciones o desapariciones de criterios jurisprudenciales.

En este espacio, es obligado el estudio, reflexión y constante revisión de las legislaciones, jurisprudencias y tesis mantenidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por sus Salas Regionales, Tribunales Electorales Locales, e Instancias Internacionales, que ejercen influencia sobre la labor jurisdiccional que desempeña este Tribunal Electoral.

En ese sentido, se compilaron los siguientes documentos normativos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**
- **Ley General de Partidos Políticos.**
- **Ley General en Materia de Delitos Electorales.**
- **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.**
- **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**
- **Ley de Amparo.**
- **Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Cabe precisar, que derivado de las recientes reformas constitucionales en materia político-electoral, la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tuvo diez reformas, adiciones y derogaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de septiembre de 2013, 08 de octubre de 2013, 20 de diciembre de 2013, 27 de diciembre de 2013, 07 de febrero de 2014, 10 de febrero de 2014, y 17 de junio de 2014.

Se abrogó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en su lugar se emitió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de igual modo surgieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Por otro lado, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, tuvo dos reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 y 23 de mayo de 2014, respectivamente; y por último, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, sufrió una reforma la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de mayo de 2014.

En lo atinente, a las legislaciones del resto de los Estados de la República, se compilaron 114 legislaciones actualizadas de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California Norte, Campeche, Coahuila, Colima, Durango y Guanajuato.

En el área jurisprudencial, se compilaron 36 Jurisprudencias y 60 Tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 1019 Jurisprudencias y Tesis Relevantes de los Tribunales y/o Salas Electorales de las entidades federativas que cuentan con la facultad de emitir criterios obligatorios.



Así mismo, como resultado de la labor jurisdiccional, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, también se ha ocupado en dejar sentados los criterios relevantes utilizados en las resoluciones de los asuntos, lo que dio origen en el periodo que se informa a 1 Jurisprudencia y 2 Tesis Relevantes, con los rubros y contenidos siguientes:

JURISPRUDENCIA 2014

INTERÉS JURÍDICO PARA IMPUGNAR ACTOS PARTIDISTAS. SÓLO LO TIENEN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO POLÍTICO RESPECTIVO. De lo dispuesto en la fracción III del artículo 31 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se colige que los medios de impugnación serán improcedentes, entre otros, cuando el acto o resolución impugnada no afecte el interés jurídico del actor. Tal supuesto jurídico se actualiza cuando se impugnan actos o resoluciones emitidos al interior de un partido político al que no se pertenece, dado que se carece del interés jurídico para impugnar. Lo anterior, ante el hecho evidente de que sólo los militantes del partido político, sus órganos partidistas o los ciudadanos que hayan intervenido en un procedimiento interno de selección de candidatos pueden impugnar los actos que les afecten. En este sentido, si en un caso concreto se impugna por un partido político los actos de otro instituto político que generen una solicitud de registro de candidatura y la causa de pedir se sustente en la circunstancia de que no se cumple con cierto requisito estatutario del partido que postula la mencionada candidatura, tal impugnación debe ser desestimada ante la carencia de interés jurídico para hacerlo, ya que dichos requisitos son específicos y exigibles sólo a los aspirantes postulados por dicho partido político, y cuyo incumplimiento sólo afecta a quienes participan en el proceso selectivo correspondiente y a los miembros del citado instituto político, a quienes aplica en lo general los estatutos, reglamentos y demás ordenamientos internos.

Juicio de Inconformidad JIN/022/2013. Promovente: Partido Acción Nacional. 04 de junio de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.

Juicio de Inconformidad JIN/028/2013. Promovente: Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. 07 de junio de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Sandra Molina Bermúdez.

Juicio de Inconformidad JIN/038/2013. Promovente: Partido de la Revolución Democrática. 10 de junio de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.

TESIS RELEVANTES 2014

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD. AMONESTACIÓN PÚBLICA ES ACORDE CUANDO LA FALTA SEA LEVE. Cuando la autoridad electoral en el procedimiento sancionador administrativo determina en base a los elementos objetivos y subjetivos de la conducta sancionada, considerar que la falta cometida es de un grado mínimo y por ello, acorde al principio de proporcionalidad, impone de conformidad con el catálogo de sanciones dispuesto en el artículo 294 de la Ley Electoral de Quintana Roo, la sanción mínima consistente en la amonestación pública, ello es más que suficiente para considerar que tal imposición cumple con los requisitos de fundamentación y motivación, dado que no puede imponerse una sanción menor a la amonestación pública y que ésta se encuentra prevista como la mínima de las sanciones dispuestas en el precepto legal en cita.

Juicio de Inconformidad JIN/016/2013. Promoventes: Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional. 20 de mayo de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui.

CAUSAL DE IMPROCEDENCIA. NO SE ACTUALIZA CUANDO SE IMPUGNA LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO POLÍTICO ELECTORAL A SER VOTADO, SIEMPRE Y CUANDO SEA MATERIAL Y JURIDICAMENTE POSIBLE.

De lo dispuesto en la fracción III del artículo 31 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se desprende que los medios de impugnación serán improcedentes, entre otros, cuando el acto o resolución impugnada se haya consumado de modo irreparable. Tal supuesto normativo implica que el acto o resolución haya surtido sus efectos y consecuencias en determinado tiempo y que por ello no sea posible material y jurídicamente su reparación. Como se advierte, para la procedencia de la causal de mérito es indispensable la concurrencia de determinados requisitos de los cuales adquiere relevancia la imposibilidad material y jurídica de reponer el acto o resolución impugnado. Sin embargo, es evidente que tal supuesto normativo no se actualiza con el sólo transcurso de una etapa del proceso electoral a otra, como acontece cuando un ciudadano impugna la indebida sustitución de su candidatura con posterioridad a la jornada electoral, pues lo único que podría tornar irreparable la restitución de su derecho político electoral a ser votado sería la toma de posesión del cargo correspondiente.

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Quintanarroense JDC/091/2013. Promovente: Francisco Talles Chí. 09 de agosto de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Magistrada Sandra Molina Bermúdez.

Con las jurisprudencias y tesis relevantes que se informan, se hacen un total de 4 jurisprudencias y 5 tesis relevantes emitidas por este órgano jurisdiccional durante el periodo de mi gestión como Magistrado Presidente.



UNIDAD DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA



La Unidad de Vinculación y Transparencia es el órgano encargado de enlazar la relación entre los ciudadanos y este Tribunal, a través de la cual los primeros hacen llegar sus solicitudes de información de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Desde la publicación en el Estado de la Ley de Transparencia, este órgano jurisdiccional ha sido promotor de su aplicación, y como sujeto obligado ha dado prioridad a las acciones que fortalecen la apertura informativa y el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, por lo que con la intención de dar una eficaz atención a la ciudadanía ha puesto a disposición de la sociedad en general el portal de transparencia, situado en la página web institucional, a través del cual tienen a su disposición los resultados de la gestión de esta Institución y pueden hacer llegar sus solicitudes de información pública.

En razón de lo anterior, se actualizó permanentemente la información pública básica que se encuentra a disposición del público en general dentro del apartado de transparencia de la página web de éste órgano jurisdiccional, la cual consiste en estructura orgánica, directorio de servidores públicos, remuneraciones mensuales, metas y objetivos de los programas más relevantes, presupuesto asignado, servicios y trámites, contrataciones, licitaciones y procesos de adquisición, resultados de auditorías públicas, resúmenes financieros, origen y monto de los ingresos mensuales, relación de solicitudes de información, así como toda la información que sea de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Se realizó la actualización de las relaciones de documentación oficial bajo resguardo y responsabilidad de cada servidor electoral, y se realizaron revisiones continuas de páginas web de otras dependencias, organismos y entidades estatales y nacionales, con el fin de conocer los cambios y actualizaciones de forma y contenido que pudieran impactar en la función de enlace con la sociedad.

Diariamente, se realizó la revisión del correo institucional de la Unidad y del portal Infomex a fin de atender las solicitudes de información pública; así como la revisión mensual del portal de transparencia y del módulo de atención al público, para el efecto de actualizar la información pública que en ella se encuentra.

Se enviaron de manera puntual y detallada 11 informes mensuales al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, dándoles a conocer el número de solicitudes públicas que fueron recibidas por este Tribunal, de acuerdo al sexo de cada solicitante; así mismo, se envió el informe anual de labores 2013 de esta Unidad.

Por otra parte, este Tribunal Electoral de Quintana Roo, recepcionó 12 solicitudes de información pública, de las cuales el 100% fueron respondidas en su totalidad, en un promedio de tres días.

Este Tribunal continua siendo el único sujeto obligado en el Estado que a la fecha sigue sin recibir un recurso de revisión en su contra, lo cual significa que la sociedad en general ha quedado plenamente satisfecha con la información que se le ha proporcionado, lo cual nos da la satisfacción de cumplir con lo estipulado en la Ley de Transparencia del Estado y nos da la pauta para seguir trabajando a favor de la transparencia.



Fortaleciendo la difusión de la cultura de la transparencia se publicó dentro de la revista TEOROO, el artículo denominado “Reforma Constitucional en materia de Transparencia”; y participamos en 12 eventos, en el ámbito local destacando la asistencia a la “Celebración de los Diez Años de la COMAIP” (Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública) realizada en esta ciudad Capital; y el “Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013, Acceso a la Información y Protección de Datos, Un Ejercicio de Derechos Fundamentales” realizado en la ciudad de México, Distrito Federal.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



Desde el inicio de mi gestión como Magistrado Presidente de este Tribunal, lo hice con la visión clara de implementar criterios innovadores con un enfoque de resultados, austeridad, calidad y rendición de cuentas; ese fue mi compromiso para con la ciudadanía quintanarroense, por lo que sin duda, la planeación, control y ejercicio de un gasto equilibrado, fueron la clave para que el día de hoy rinda cuentas de una administración sana, eficiente, transparente y austera.

Es la Unidad de Administración, quien de manera directa se encarga de eficientar los recursos financieros y humanos para conseguir las metas trazadas durante esta gestión, logrando obtener los mejores resultados.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Tribunal Electoral en cumplimiento del art. 56 del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental difunde a través del órgano oficial de difusión y su sitio oficial [www. teqroo.com.mx](http://www.teqroo.com.mx) la información relacionada con la materia.

La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hace conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable y que se

difunde en la página de Internet oficial de este Órgano Jurídico Electoral, con vínculos de acceso directo a los sitios oficiales del CONAC y del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Quintana Roo.

Entre los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se encuentran el contribuir a un mejor control de los recursos financieros y del patrimonio de los entes públicos y transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Este órgano jurisdiccional, se encuentra comprometido con los objetivos mencionados, por tanto, hice entrega de la Cuenta Pública y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2013 del Tribunal Electoral de Quintana Roo, debidamente armonizados a la Auditoría Superior del Estado.

ACCIONES RELEVANTES:

Hemos recibido cooperación y asistencia del CONAC Y CEACQROO y se ha proporcionado capacitación en la materia por medio del INDETEC.

El Tribunal Electoral difunde a través del órgano oficial de difusión y su sitio oficial [www. teqroo.com.mx](http://www.teqroo.com.mx) la información relacionada con la materia.





Adoptamos e implementamos las normas aprobadas y emitidas por el CONAC; informamos a la misma de los procesos de armonización que se realizan; y se realizó el Plan de Cuentas alineado al aprobado por el CONAC.

Difundimos en el sitio oficial del Tribunal Electoral de Quintana Roo, el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2014, su clasificación funcional y administrativa debidamente armonizada.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo tiene la misión de elevar la calidad e impacto del gasto, por lo que con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, paso a paso se está transformando el proceso presupuestario y se ha reorientando la cultura organizacional hacia resultados.

Llevar una contabilidad armonizada, no solo significa cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la armonización contable ayuda al Tribunal Electoral a tener un mejor control para la toma de decisiones en las finanzas buscando siempre la eficiencia y eficacia del ejercicio del gasto en beneficio de la sociedad. Por tanto, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, continúa y seguirá trabajando con la armonización, adoptando e implementando día a día, los lineamientos emitidos y que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

PRESUPUESTO

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, tiene dentro de sus objetivos principales cuidar y transparentar el destino del presupuesto, el cual se vincula al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo a través de los Programas presupuestarios que buscan fortalecer el Estado de Derecho y la Democracia.

En septiembre del año 2013, se elaboró el anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, mismo que fue autorizado por la Honorable Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial el 09 de diciembre de 2013, ascendiendo a la cantidad de \$29'692,000.00 (Son: Veintinueve millones seiscientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), similar al de los ejercicios 2012 y 2013.

Transparencia y Rendición de Cuentas

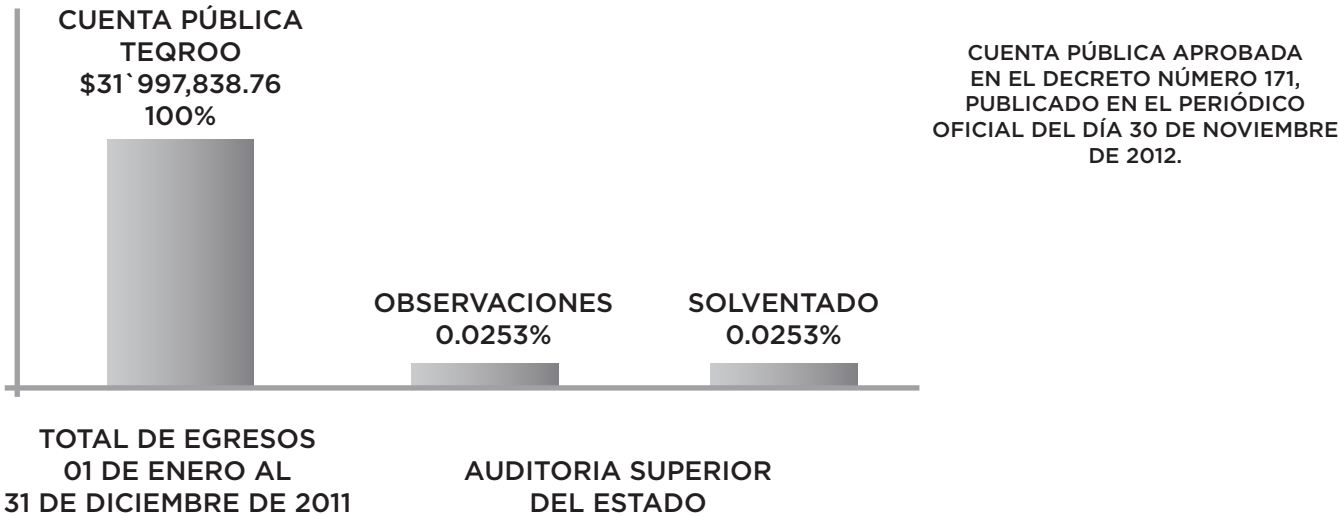
La Unidad de Administración ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la obligación establecida en la normatividad vigente, sobre la presentación periódica de los informes programáticos de la gestión financiera y de la cuenta pública a la Contraloría Interna del TEQROO, con todas sus obligaciones fiscales y financieras y con la entrega anual de la Cuenta Pública e Informes a la Auditoría Superior del Estado.

La cuenta pública del ejercicio 2013 ya ha sido auditada por la Contraloría Interna del TEQROO que tiene autonomía de gestión y rinde sus informes a la ciudadanía y al Congreso del Estado, solventándose en tiempo y forma las observaciones que realizó.

En cumplimiento con el artículo 7 de la Ley del Órgano de fiscalización superior del Estado de Quintana Roo, el 19 de marzo de este año 2014, en tiempo y forma, se presentó la Cuenta Pública Original del Tribunal Electoral de Quintana Roo del ejercicio 2013 a la Auditoría Superior del Estado.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, mantiene un estricto registro y control de los ingresos y gastos de cada ejercicio presupuestal y fiscal, lo que ha permitido que la Cuenta Pública sea transparente, oportuna, debidamente requisitada y armonizada de conformidad

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS



a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que mediante las auditorías realizadas a los ejercicios 2012 y 2013 por parte de la Auditoría Superior del Estado ha sido comprobado, ya que el 26 de septiembre del año 2013, fue aprobada por el H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública de este Tribunal Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y del ejercicio fiscal 2013 no presento observaciones a nuestra cuenta pública.

Fueron atendidas todas las solicitudes realizadas por la Unidad de Vinculación del TEQROO con el debido soporte documental en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad y lineamientos establecidos.

Actividades Diversas

Cada ejercicio fiscal, dentro de su Programa operativo anual, la Unidad de Administración ejecuta, controla, coordina y realiza sus diferentes funciones y actividades en materia de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales y aplica eficaz y eficientemente los diversos lineamientos derivados de las normas y procedimientos contables, presupuestales y fiscales.

Para el mejor desempeño en las funciones del Tribunal Electoral, en el mes de enero de 2014, se realizaron 2 contratos de prestación de servicios profesionales, relacionados con la Consultoría en imagen, difusión y seguimiento de información en medios electrónicos y mantenimiento de la fotocopidora.

También se actualizó el seguro del edificio, bienes muebles y flotilla vehicular del Tribunal.

Constantemente esta unidad de Administración procura que el inventario de bienes muebles y resguardos personales este actualizado, por lo que además de

realizar levantamientos de inventario cada seis meses, en cada adquisición de bienes muebles se vuelve a actualizar.

El 01 de junio de 2014, el Comité de Protección civil, del que esta Unidad de Administración forma parte, sostuvo una reunión de trabajo para dejar establecidas las acciones necesarias para proteger y resguardar las instalaciones y bienes muebles propiedad del Tribunal Electoral, en caso de alguna contingencia por la temporada de huracanes que dio inicio el mismo 01 de junio en el Océano Atlántico y mar Caribe.

Capacitación

Para continuar con la excelencia lograda en el manejo de los recursos materiales, humanos y financieros de este Órgano Jurisdiccional, los cursos tomados como parte de su capacitación de la Unidad de Administración se tomaron los cursos de Facturación Electrónica; Análisis de la Reforma Fiscal 2014; Calculo de Pago de Cuotas al IMSS e Infonavit; Herramientas de Informática en la Nómina; Taller de Armonización Contable; Declaración Anual de Persona Físicas; y Semana de la Contaduría.



AGRADECIMIENTOS



Son muchos los logros que a lo largo de estos tres años me permiten con orgullo genuino y la frente muy en alto, asegurar que el Tribunal Electoral de Quintana Roo se ha consolidado como el garante de la democracia en nuestro Estado.

Todas y cada una de las metas alcanzadas, son resultado del esfuerzo conjunto de un gran equipo de trabajo, y a cada uno de ellos deseo expresar mi profunda gratitud.

Por principio de cuentas a mis compañeros integrantes del Pleno: Magistrada Sandra Molina Bermúdez y Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui, de los yerros que hallamos podido cometer durante el cumplimiento de nuestras funciones, asumo la completa responsabilidad. Pero cada uno de nuestros aciertos, son reflejo de su profesionalismo y apego a la legalidad. Les agradezco su confianza y les refrendo mi respeto.

A mi gran equipo de Abogados, pioneros de la Justicia Electoral en Quintana Roo y orgullo de este Tribunal:

Sergio Avilés Demenegüi, Secretario General de Acuerdos y su gran equipo de trabajo. Yesmín Espinosa y Alma Acopa, les agradezco sus desvelos y su gran compromiso con la democracia.

A Jorge Armando Poot Pech, Roberto Agundis Yerena, Mayra San Román Carrillo, Karla Chicatto Alonso, Salomé Medina, Luis Canto, Eliseo Briceño, Mario Ceballos, Sarahit Olivos, Maribel Guevara, Elizabeth Arredondo y Francisco Martínez, a ustedes mi eterna gratitud por haber plasmado en cada una de nuestras sentencias su amor por la justicia.

A Miriam Gómez Tun, titular de la Unidad de Administración y su equipo de trabajo, Luis Matos, Berenice Fernández y Yasihara Lara, guardianes de los recursos financieros, y al Contralor Interno Boris Basulto Solís y Subcontralora Karla Cetz, les agradezco su profesionalismo y honestidad. Hoy gracias a su celoso desempeño, el Tribunal Electoral goza de finanzas sanas y transparentes.

A Raúl Arredondo Gorocica, titular de la Unidad de Informática y Documentación y Héctor Alarcón, jefe de la Unidad de Comunicación Social, así como a lo mas valioso del Tribunal, que es su personal administrativo; Rossely Villanueva, Elia Bencomo, Angélica Briceño, Gener Tec, Roberto Delfín, Miguel Quintal, Alejandro Cab, Carlos Fernández y Esteban Méndez, el empeño que ustedes ponen día con día en sus funciones, han hecho que este Tribunal cumpla con éxito desde hace once años su alta misión de defender la democracia. Mi más sincero agradecimiento a todos ustedes.

De forma respetuosa agradezco al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a su Magistrado Presidente, Don José Alejandro Luna Ramos, y a la Señora Magistrada y Señores Magistrados integrantes del Pleno, por el invaluable apoyo que han otorgado al Tribunal Electoral de Quintana Roo, por los cursos de capacitación impartidos, y por la confianza de que Quintana Roo haya sido la sede del 25 aniversario de la Justicia Electoral en México, un alto honor del que estaré eternamente agradecido.

Haciendo honor a quien honor merece, agradezco a los Licenciados Carlos José Caraveo Gómez, Magistrado Presidente fundador, Francisco Javier García Rosado



y Manuel Jesús Canto Presuel, Magistrados integrantes de la primer conformación del Tribunal Electoral; el empeño y la dedicación que pusieron para hacer de este Tribunal el orgulloso custodio de la justicia democrática. La semilla que ustedes sembraron ha rendido proceso a proceso los mejores frutos. A ustedes mi sincero reconocimiento y respeto.

De forma muy especial agradezco a los integrantes de la H. XII Legislatura del Estado y a su entonces Diputado Presidente de la Gran Comisión, Arquitecto Luis González Flores, por la confianza depositada en un servidor cuando en el año 2009 fui designado para desempeñar este honroso encargo de Magistrado Electoral. Tengan la certeza de que en todo momento he procurado velar por la justicia y la democracia para no defraudar esa valiosa confianza.

De igual manera agradezco a los integrantes de la H. XIV Legislatura y a su Diputado Presidente de la Gran Comisión, Licenciado José Luis Toledo Medina, por la voluntad política de hacer posibles las reformas que dieron vida al Centro de Capacitación Electoral, que será pieza fundamental en el fortalecimiento de nuestro sistema democrático. A todos ustedes mi respeto y gratitud.

Con la venia de todos ustedes, quiero expresar mi agradecimiento a las dos personas mas importantes de mi vida. A Doña Vlady y Don Víctor Vivas. Papá, Mamá, son ustedes la razón más poderosa para dar siempre mi mejor esfuerzo. Son el ejemplo mas valioso. Son el motivo que me impulsa para seguir adelante y darlo todo por Quintana Roo. Todo lo que soy es gracias a ustedes. Los amo.

De manera muy especial te agradezco a ti, mi Mancuerna, mi compañera. Gracias por tu paciencia y tu confianza. Tu amor es el motor que me permite a diario dar mi mejor esfuerzo. Te amo Marisol.

Por último, mi profundo agradecimiento a Usted Señor Gobernador. Su administración ha brindado siempre el apoyo requerido al Tribunal Electoral de Quintana Roo para el mejor cumplimiento de sus fines. Su confianza nos ha permitido desarrollar como es debido nuestra alta función de velar por la justicia electoral.

A usted entrego como responsable de los destinos de nuestro bello Estado, el fruto de nuestros esfuerzos, con la certeza de que hemos cumplido con la honrosa encomienda que nos otorgó el Pueblo Quintanarroense. Refrendo a Usted mi eterno agradecimiento y respeto.



3 INFORME DE
ACTIVIDADES
—2013•2014—
MAGISTRADO VÍCTOR V. VIVAS VIVAS

MENSAJE



Honorable Pleno, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en este acto hago entrega formal del Tercer Informe de Actividades de esta Presidencia, en el que se encuentran reflejados los esfuerzos, metas y logros que conjuntamente hemos realizado en pro de la Justicia y en defensa de la Democracia.

Distinguidos Quintanarroenses:

Por tercera ocasión he comparecido ante Ustedes a rendir cuentas del honroso encargo que me confirieron como Magistrado y de los resultados obtenidos durante mi gestión al frente del Tribunal Electoral.

Como Magistrado Presidente ha sido mi mayor e inalterable compromiso, el garantizar que el eje rector de este órgano jurisdiccional sea la legalidad y la ética judicial, y que éstas se vean reflejadas en cada uno de nuestros fallos, anteponiendo ante todo los principios inquebrantables de la Justicia y la Democracia.

Entiendo el privilegio que significa ocupar esta posición, por ello el compromiso en todo momento se ha enfocado al respeto irrestricto de la legalidad, porque eso es lo que representamos.

Por ello me empeño en infundir en que en este Tribunal, todos y cada uno de quienes formamos parte de él, compartiéramos la mística del compromiso y el orgullo de formar parte de una institución de excelencia.

Personalmente entiendo que el ejercicio del encargo publico, es la mayor responsabilidad a la que se puede aspirar; cumplir con esa encomienda es propósito de formación y objetivo de vida.

Es así que quiero aprovechar para agradecer una vez más a todos y cada uno de mis compañeros, por su solidaridad en el objetivo y la convicción para lograrlo.

Soy consciente de su empeño y del resultado del mismo, hoy puedo decirles que su esfuerzo recibe el fruto del reconocimiento ganado a pulso en cada sentencia, para mi es un privilegio el poder haber conducido a tan extraordinario grupo de profesionales.

Hoy, con la frente muy en alto, con la certeza del trabajo realizado y con orgullo genuino, puedo asegurar ante la sociedad a la que nos debemos, que no defraudamos su confianza, por el contrario, que todos y cada uno de los compromisos que adquirimos ante ustedes se han cumplido a cabalidad.

Por ello con gran satisfacción me enorgullece afirmar que hoy más que nunca el Tribunal Electoral de Quintana Roo se erige como el vigilante acucioso de la justicia y el garante de la democracia.

Así quedó demostrado en el Proceso Electoral de 2013, con el alto número de sentencias confirmadas, que consolidan la confianza de los Quintanarroenses en que los resultados obtenidos en las urnas son reflejo fiel de su voluntad plasmada en el sufragio.

Es motivo de orgullo el haber defendido la soberanía de nuestro Estado y la permanencia de este órgano jurisdiccional, cuando aseguré con firmeza que para la consolidación de la democracia la solución no estaba en extinguir, sino en fortalecer a las instituciones electorales.



No se puede entender de otra forma, porque sólo en el fortalecimiento de las instituciones se construye estado de derecho y democracia, y en este Tribunal hemos contribuido decididamente a edificar una parte de la historia democrática de Quintana Roo. Es un antecedente que va a quedar como reto y obligación permanente para el futuro.

Es cierto, para la plena consolidación de nuestro sistema democrático aún queda mucho camino por recorrer; es absolutamente necesario privilegiar la confianza, para ello la construcción de sus cimientos debe fortalecerse día con día.

Precisamente por ello entendimos que gran parte de nuestra responsabilidad recaía en ese concepto superior, en ser capaces con nuestro desempeño imparcial de abonar a la consolidación de la confianza como factor que nos distingue.

Los Quintanarroenses hemos elegido a la democracia como el método para regir nuestra convivencia en sociedad, por ello es menester abonar a la difusión y fomento de la cultura de la legalidad y los valores democráticos. La democracia es tarea de todos, y es imperativo tomar conciencia de ello.

Lo reitero una vez más: ningún régimen democrático tiene esperanza de prosperidad sin una ciudadanía participativa, y en el fortalecimiento de la democracia, un voto marca la diferencia.

No puede ser de otra manera, y en el Tribunal Electoral de Quintana Roo entendemos que nuestra función es fundamental para esa importante tarea, lo que asumimos conscientes de nuestra alta responsabilidad.

Hoy los Quintanarroenses avanzamos con paso decidido y firme hacia un mejor porvenir, con la certeza de tiempos mejores, porque el privilegio y la potestad soberana de elegir libremente a nuestras autoridades está garantizada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Porque hoy más que nunca el Tribunal Electoral de Quintana Roo ha demostrado su profesionalismo, porque en cada uno de sus fallos se refleja su apego a la legalidad, y para quienes lo integramos, esa condición es resultado de esfuerzo y compromiso inquebrantable.

Porque elección tras elección hemos velado por la justicia, y no solamente con miras al proceso electoral en turno, sino a la siguiente generación.

Hoy que en México soplan vientos de esperanza, hoy que en Quintana Roo caminamos hacia un futuro prometedor, hoy que el anhelo de una democracia plena se vislumbra a cada paso, es momento de avanzar juntos y con ánimos renovados forjarnos un mejor mañana.

Hoy les aseguro que en la construcción de ese mejor porvenir, en el Tribunal Electoral de Quintana Roo estamos preparados para velar por la justicia y hacer prevalecer el estado democrático de derecho.

Con la satisfacción de haber privilegiado en cada una de nuestras decisiones a la legalidad y la justicia, con la frente en alto que da la certeza del deber cumplido, y agradeciéndoles el honor de haber servido a mi Estado, los exhorto a que continuemos juntos, ciudadanía y autoridades, defendiendo la democracia.

MUCHAS GRACIAS.



AV. FRANCISCO I. MADERO NO. 283-A C.P. 77013
TELÉFONO: 01 (983) 83 3 19 27, CHETUMAL, QUINTANA ROO.